



ORDEN DE COMPRA

R-0361

Nº: 60-00018-24

Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/18/2024

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	00046	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA OFICINA NACIONAL GESTION 2024		
Fecha de Elaboración:	11-abr-24	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	MENOR		

	DATOS DEL I	PROVEEDOR		
Nombre o Razón Social:	IIVIA(-IN(-)) F I Y (Propietario o Representante Legal:	CASILLA LAURA MAGNO	
g	MUNICIPIO DE LA PAZ, CALLE OSCAR SORIA GAMARRA, EDIFICIO: BELLOT SAENZ, PISO :PB, OFICINA: LOCAL 1, NRO.2117, ZONA SAN JORGE A MEDIA CUADRA DE LA CANCHA ZAPATA	Correo Electrónico:	magnoletyc@hotmail.com	
Teléfono:	2911848 - 72555738	NIT o CI:	4822699015	

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/18/2024 con fecha de recepción del 08 de abril de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/84/2024 recepcionado el 08 de abril de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO MARCA: TOP	80	Pieza	15.60	1,248.00
1 /	MECANISMO AUTOMATICO SELLO VOBO MARCA: SHINY	10	Pieza	58.00	580.00
1 3	FOLDER TAMAÑO CARTA MARCA: S/M	200	Unidad	0.80	160.00

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS

1,988.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según Reportes de Precios e Inexistencia con Nro. documento: 446902.0.0 y 447745.0.0 del 05 de abril de 2024 y documentación legal recepcionada el 10 de abril de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- 1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará en diez (10) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrita la Orden de Compra.
- 2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará en la Oficina Nacional de la Autoridad de Fiscalización del Juego, calle 16 de obrajes N° 220 Edificio Centro de Negocios Obrajes, piso 2 en la ciudad de La Paz.
- 3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
- 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento Administrativo.
- 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
 El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.
- 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
- 7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes y la reposición de los mismos, el proveedor será multada con el uno (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.
- 8. Condiciones Generales y Requerimientos Adicionales: Ante cualquier observación de los bienes recepcionados este deberá ser repuesto o cambiado en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, asimismo, el costo de transporte, envió y entrega correrá por cuenta del proveedor.
- 9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte Telf. (3) 3323031 - 3333031 Regional Cochabamba Calle Ayacucho esquina Heroínas Edificio ECOBOL Telf. (4) 4661000 - 4661001









CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.



Thomas Conzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD D**FIRMA**NY SELLESO - A)

AJ

CASILLA FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:







2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO